



Al responder cite: Radicado 20151300010663

Bogotá D.C., viernes, 24 de julio de 2015

MEMORANDO

Para: Luis Alejandro Dávila, Vicepresidente Administrativo y Financiero  
De: Oficina de Control Interno  
Asunto: Remisión informe ejecutivo de la auditoria de gestión al Sistema de Control interno Contable de la entidad para la vigencia 2014

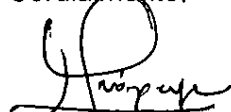
En el marco de la auditoría de gestión informada a su dependencia con radicado 20151300001913 del 13/02/2015 cuyo objeto fue: "Realizar el control de gestión y cumplimiento al Sistema de Control interno Contable de la entidad para la vigencia 2014", remito anexo el informe ejecutivo de auditoría con el formato de registro de observaciones como resultado de la verificación específica de los componentes del sistema de control interno contable.

Se recomienda a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera realizar el análisis de las observaciones establecidas por el auditor y las evidencias que las soportan, establecer las posibles causas y retroalimentar a la Oficina de Control Interno si tiene soporte o prueba que evidencie la invalidez de una o varias de las observaciones presentadas, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la recepción del informe.

Si no hay réplica de su dependencia en el plazo establecido, con estos insumos los responsables del proceso en el área a su cargo deben estructurar un plan de mejoramiento y definir las acciones correctivas y/o de mejora que corresponda. Este plan de mejoramiento debe registrarse en el aplicativo del Sistema de Gestión y Control (SIGECO), a más tardar el 18 de agosto de 2.015, con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere la vigencia actual.

En caso de requerir apoyo de la Oficina de Control Interno en la retroalimentación de las acciones de mejora formuladas, puede solicitarlo a la funcionaria Rosario Ramos Díaz.

Cordialmente.

  
Mireya López Ch.

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de auditoría (2 folios) y formato de registro de observaciones (2 folios)

Proyectó: Rosario Ramos Díaz

Fecha (dd/mm/aa):

16/07/15

Objeto de auditoría:

Realizar el control de gestión y cumplimiento al Sistema de Control interno Contable de la entidad para la vigencia 2014

Dependencia(s) de la ANH:

Vicepresidencia Administrativa y Financiera (Grupo administrativo y financiero)

Registro y análisis de observaciones:

Descripción inicial de la observación	Posibles Causa(s) (Incluidas las referidas por los responsables de los procesos)	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurrencia, repetición y frecuencia (Alta/Media/Baja)	Impacto (Alto/Medio/Bajo)
<p><b>Observación 1. Cuenta 142402 - Recursos entregados en administración (Convenios)</b> Con corte a diciembre 2014 se presentan saldos pendientes de amortización de recursos gradados a convenios que inciden en los saldos reflejados en los estados financieros de la ANH. Al cierre de 2014 esta cuenta reflejaba un saldo de \$1 576 499 335,136,84, de los cuales el 10,5% de su monto correspondió al convenio 001-2007 suscrito con la FEN y el 3,1% al convenio 200834-2008 suscrito con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE.</p> <p><i>Criterio Numeral 3 1 de la Resolución 357 de 2008 por la cual se adopta el Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación - 3 1 Desagregación contable permanente y sostenibilidad. Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera económica, social y ambiental deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública -</i></p>	<p>Falta de control por parte de las Áreas Personales responsables de estos convenios, para que los recursos sean ejecutados oportunamente.</p> <p>Retrasos en la presentación de informes de ejecución de los convenios por parte de los convenientes al outsourcing financiero para establecer el detalle contable.</p>	<p>Vicepresidencia Técnica, Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y Vicepresidencia Administrativa y Financiera</p>	<p>28/02/2015 01/05/2015</p>	<p>Balances general y auxiliares de la cuenta 142402 al 31/03/2014, 30/05/2014, 31/10/2014 y 31/12/2014, enlizados de Zbo.</p> <p>Informe de convenios con saldo contable a 31/12/2014 suministrado mediante correo electrónico del 01/02/2015 por el líder del grupo administrativo y financiero de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.</p>	<p>Medio (Pendiente por amortizar el 51% de los recursos gradados en el marco de convenios suscritos con anterioridad al 2014 7 de los 12 convenios con saldo pendiente de amortizar tienen fecha de terminación anterior al 31/12/2014)</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Observación 2. Cuenta 242590 - Otros acreedores</b> Se presentan saldos por devoluciones pendientes a favor de operadores, incluidos valores de 2013, los cuales no han sido depurados y conciliados. Esta cuenta en diciembre reflejó un saldo por valor de \$2 098 227 349,83, del cual el 85% corresponde a la compañía Petromeriales que registró un salto de \$1 781 700 220,85. Al cierre del 31 de diciembre de 2013 esta cuenta presentaba saldos pendientes de devolución por \$2 071 538 053,57.</p> <p><i>Criterio Numeral 3 1 de la Resolución 357 de 2008 por la cual se adopta el Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación - 3 1 Desagregación contable permanente y sostenibilidad. Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública -</i></p>	<p>Año volumen de saldos a favor de operadores en razón a mayores valores consignados frente a reintegración de derechos económicos de contratos ESP y/o facturas EIP.</p> <p>Controversia con Petromeriales en cuanto a la interpretación de una cláusula contractual en la que se establece para la ANH el derecho de perder recursos por precios altos, lo cual se encuentra por delaya en proceso judicial.</p>	<p>Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones Vicepresidencia Administrativa y Financiera Oficina Asesora jurídica</p>	<p>28/02/2015</p>	<p>Balances general, auxiliares detallados y rotación de cuenta por acreedores.</p> <p>Reportes SIF del giro mayor de saldos y movimientos de los meses de enero a 31 de diciembre de 2014.</p> <p>Notas específicas a los estados financieros a Diciembre 31 de 2014, en las que se presenta el estado de la cartera y las acciones desarrolladas por la ANH respecto a la deuda de difícil recaudo del operador Petromeriales.</p>	<p>Medio El saldo de la cuenta 242590 se ha mantenido durante varias vigencias, principalmente en razón a la demanda actual de Petromeriales.</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Observación 3. Cuenta 291090 - Otros Ingresos Recibidos por Anticipado / Cuenta 290580 - Recaudos por clasificar</b> A partir del mes de marzo de 2014 la cuenta otros ingresos recibidos por anticipado se reconstituyó a recaudos por clasificar (Cuenta 290580) con los siguientes saldos: I trimestre \$61 206 737 258,30, II trimestre \$51.272 194 355,0, III trimestre \$57 164 108 894,62 y IV trimestre \$160 092 980 563,95. Al cierre de 2014 se ve que el saldo de la cuenta de recaudos por clasificar que no han sido objeto de distribución entre los respectivos beneficiarios representa el 22% del total del pasivo y se incrementó en un 538% respecto al saldo de la vigencia 2013.</p> <p><i>Criterios Instrumento de evaluación del control interno contable diseñado por la CGN, en el que se evalúa lo siguiente: «Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación? Régimen de Contabilidad Pública Libro I Plan General de Contabilidad Pública Título II Sistema Nacional de Contabilidad Capítulo Único Item 117 Prohibición de devengo o causación. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surgan los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho ocurra en los resultados del período»</i></p>	<p>Solo hasta que la Resolución de liquidación definitiva de regalías queda en firme, los volúmenes establecidos en este acto pueden ser tomados por el área encargada de liquidar el derecho económico.</p>	<p>Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones - Vicepresidencia Administrativa y Financiera - Tesorería</p>	<p>28/02/2015</p>	<p>Auxiliar cuenta 2910 Ingreso recibido por anticipado - 291090 Otros ingresos recibidos por anticipado</p>	<p>Alto El 57% de los ingresos recibidos por anticipado corresponde a derechos económicos por precios altos, el 35% por porcentaje de participación, el 5,3% a subsidios, 2,1% a transferencia tecnológica y el 0,9% a los derechos por producción bimestral.</p>	<p>Medio Porque el saldo se incrementó para el cierre de la vigencia.</p>
<p><b>Observación 4. En los registros de la cuenta 242590 - Otros acreedores, se observan 24 movimientos reconstituidos con el tercero Fianán Rodríguez entre el 24/01/2014 y el 26/12/2014, de los cuales el 54% de los registros corresponden al concepto servicio de telefonía y el 38% a devoluciones, encontrando en los comprobantes de egreso que los movimientos se asocian al Impuesto de Industria y Comercio - ICA del servicio de telefonía presentado y facturado por la empresa COMCEL, como proveedor del servicio de la ANH, evidenciando que no corresponde con la realidad que el servidor facture este concepto a nombre propio.</b></p> <p><i>Criterios Instrumento de evaluación del Control interno contable diseñado por la CGN, en el que se evalúa lo siguiente: «Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos? Régimen de Contabilidad Pública Libro I Plan General de Contabilidad Pública Título II Sistema Nacional de Contabilidad Capítulo Único Item 104 Intervención de la característica cualitativa de la información Contable Pública de razonabilidad que indica: «La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad»</i></p>	<p>En vigencias anteriores, cuando se realizó el pago de las facturas descontando el ICA, la empresa operadora del servicio de telefonía celular cobró en la siguiente factura el valor descontado.</p> <p>Falta de gestión para formalizar ante el operador de telefonía celular la obligatoriedad de la ANH de retener el ICA, por lo que el pago de facturas realizado debe descontar este valor.</p>	<p>Vicepresidencia Administrativa y Financiera - Recursos Físicos</p>	<p>28/04/2015</p>	<p>Libro auxiliar de la cuenta 242590 - Otros acreedores Comprobantes internos de contabilidad N° CE / 22285, CE / 22520, CE / 24041 y DF / 2014000019 Facturas del servicio de telefonía celular de la empresa Comcel. Claro durante el año 2014, ubicadas en la carpeta compartida Supervisores Fianán Rodríguez - Oficina Londoño/COMCEL - Claro/Factura</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>

Registro y análisis de observaciones:

Descripción inicial de la observación	Posibles Causa(s) (incluidas las referidas por los responsables de los procesos)	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurrencia, repetición y frecuencia (Alta/Medio/Baja)	Impacto (Alto/Medio/Bajo)
<p>Observación 6. La entidad registra en el Sistema de Gestión y Control - SIGECO tres (3) riesgos del proceso de gestión financiera con incidencia contable, que no fueron actualizados durante 2014, y que requieren revisión de su valoración (probabilidad de ocurrencia e impacto) y mejorar los controles de fondos para que efectivamente permitan mitigarlos</p> <p>Riesgo: Falta de controles adecuados para identificar, analizar y dar tratamiento a los riesgos de índole contable de la entidad</p> <p>"El riesgo "No pago de impuestos" no tiene identificados controles ni responsables.</p> <p>" Para el riesgo "Falta de Software" el control mitiga el efecto, pero no la causa</p> <p>"Respecto al riesgo "Inexactitud de Información Contable" el control está desactualizado pues recae en el operador financiero anterior</p>	<p>No se realiza seguimiento periódico a los planes de tratamiento de riesgos</p> <p>Se controlan sólo los riesgos de los servicios, entornos suminizados por el proveedor</p>	<p>Vicepresidencia Administrativa y Financiera - Gerencia de Planeación</p>	<p>25/02/2015</p>	<p>Matriz de riesgos para el proceso de gestión financiera Versión 5 del 30/11/2014</p>	<p>Baja</p>	<p>Medio</p>
<p>Observación 6. Retraso en la remisión de novedades de nómina (Vacaciones, Licencias, encargos, licencias no remuneradas y horas extras, entre otros) reportados al área contable para el registro de transacciones, hechos y operaciones realizados, lo que generó en un caso que se tuviera que hacer una descuento por nómina por un mayor valor pagarlo a un funcionario y en otro caso una devolución de aportes por parte de un fondo de pensiones en razón a un cambio en la liquidación de la nómina definitiva de un funcionario</p> <p>Criterio: " reporte oportuno y debidamente soportado de las descuentos, situaciones o expedición de actos administrativos que impliquen la afectación de recursos " Circular 14 del 24/07/2013 y " #Iniciativas a desarrollar y fecha límite para la ejecución de las mismas" Circular 24 del 01/11/2014 suscritas por el Vicepresidente Administrativo y Financiero</p>	<p>Las novedades que se registran al cierre del mes se reportan para el mes siguiente, generando retraso en la contabilidad</p> <p>No se han establecido controles de seguimiento a la incorporación de novedades de nómina y su efecto contable</p> <p>No se han identificado controles para garantizar que se tengan debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable</p>	<p>Vicepresidencia Administrativa y Financiera - Grupo de Talento Humano</p>	<p>02/12/2014</p>	<p>Informe de entrega y cierre del contrato 102 de 2010 Rascado 20145240250742. Pagina foliada como 154 Acta del contrato 102 de 2012 con fecha de 01/12/2014</p>	<p>Baja En el 0,8% de las novedades reportadas se presentó retraso</p>	<p>Bajo</p>
<p>Observación 7. La entidad registra en el Sistema de Gestión y Control - SIGECO tres (3) indicadores del proceso de gestión financiera, pero ninguno permite analizar e interpretar la realidad financiera económica, social y ambiental de la entidad, puesto que dos (2) de los indicadores, uno de medición bienestar y otro anual están rebasados con el cumplimiento de parámetros de la CGR y el tercero que se refiere a la oportunidad en la presentación de informes, realmente mide cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio establecidos con el operador administrativo y financiero</p> <p>Criterio: Instrumento de evaluación del Control interno contable diseñado por la CGN en el que se evalúa lo siguiente "¿ Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad? Regimen de Contabilidad Pública Libro 1 Plan General de Contabilidad Pública Título II Sistema Nacional de Contabilidad Capítulo Único Item 122 "Revelación Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera económica social y ambiental de la entidad contable pública así como los resultados del desempeño de las funciones de comando estatal por medio de la información contenida en ellos. La información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad contable pública y que no este contenida en el cuerpo de los estados informes y reportes contables, debe ser revelada por medio de notas. La información contable también revela hechos presupuestarios que han sido interpretados por el SINCF. La información debe servir, entre otros aspectos, para que los usuarios constituyan indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informarse sobre el grado de avance de planes, programas y proyectos de la entidad contable pública"</p>	<p>No se lleva una trazabilidad del cumplimiento de los resultados contables obtenidos año a año</p> <p>En la matriz de indicadores estratégicos de la entidad se revoca la ejecución presupuestal (Ingresos como de gastos) por áreas y/o proyectos, pero no la situación contable</p> <p>En el proceso contable, la ADFH hace seguimiento exclusivamente a los indicadores asociados a los acuerdos de nivel de servicio suscritos con el operador administrativo y financiero que miden la oportunidad y cumplimiento de los servicios externos suministrados</p>	<p>Vicepresidencia Administrativa y Financiera - Gerencia de Planeación</p>	<p>27/01/2015</p>	<p>Reporte de indicadores asociados al proceso de gestión financiera en SIGECO - Concepto Gestión Presupuestal y Financiera-CGR - Oportunidad en la presentación de informes financieros - Nivel de cumplimiento al plan de mejoramiento de la CGR - Financiera</p>	<p>Baja</p>	<p>Medio</p>



FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA  
PROCEDIMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN

Código	Página
ANH-XX-PR-XX	1
Fecha	Versión
22/07/2013	1

Fecha (dd/mm/aa):

16/07/15

Objeto de auditoría:

Realizar el control de gestión y cumplimiento al Sistema de Control interno Contable de la entidad para la vigencia 2014.

Dependencia(s) de la ANH:

Vicepresidencia Administrativa y Financiera (Grupo administrativo y financiero).

Alcance:

Control de gestión: Control de los procesos del sistema contable y de control interno contable, con el propósito de determinar el nivel de confianza que se puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces y eficientes en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable. (Numeral 1.3 Resolución 357 del 23 de julio de 2008)  
Control de cumplimiento: Verificar la aplicación de la normatividad asociada, para verificar que las transacciones y operaciones que genera el proceso contable tienen soporte y se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.

Enfoque:

La auditoría tuvo un enfoque cuantitativo y cualitativo. El primero mediante validación selectiva de conciliaciones y saldos de una muestra de cuentas del balance; y el segundo con la realización de actividades de validación y revisión de los procedimientos, productos y soportes implementados, relacionados con el objeto de la auditoría.

Periodo de análisis:

01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Muestra:

Universo: Total de transacciones y movimientos contables que han tenido lugar en la ANH entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014  
Muestreo selectivo por criterio: Asientos de las cuentas contables con mayores saldos al corte de diciembre de 2014, del activo Caja menor, cuenta de ahorros / Caja y recursos entregados en administración; del pasivo Deudas de difícil recaudo, Otros Acreedores, Otros Ingresos recibidos por anticipado y Regalías y compensaciones monetarias.

Instrumentos utilizados:

Lista de verificación de cumplimiento normativo diseñada para la Auditoría.  
Instrumento de evaluación del Control Interno Contable, diseñado por la Contaduría General de la Nación  
Consultas en SIF y Zbox

Metodología:

Revisión de los estados financieros mensuales contenidos en los informes de los contratos 102 de 2010 y 248 de 2014 suscritos por la ANH con los operadores administrativos y financieros que operaron en la vigencia 2014.  
Revisión de soportes en físico y medio magnético (Estados financieros, comprobantes de contabilidad - asientos contables y soportes, libro mayor de saldos y movimientos, libros auxiliares de contabilidad, auxiliares de cuenta, conciliaciones bancarias y extractos)  
Visita in situ para verificación de soportes documentales en físico y en medio electrónico.  
Fuentes: Sistema Integrado de Información Financiera SIF II, Aplicativo ZBOX.

Restricción de la auditoría: En atención al cambio de operador administrativo y financiero, el grupo de trabajo administrativo y financiero informó que a la fecha de la auditoría no se disponía de información histórica para los años anteriores a 2013 y por lo tanto no se podía efectuar el comparativo de la depuración de saldos de las cuentas.

Observaciones:

Observación 1. Cuenta 142402 - Recursos entregados en administración (Convenios).  
Con corte a diciembre 2014 se presentan saldos pendientes de amortización de recursos girados a convenios que inciden en los saldos reflejados en los estados financieros de la ANH. Al cierre de 2014 esta cuenta reflejaba un saldo de \$1.676.498.336.138,84, de los cuales el 19,5% de su monto corresponde al convenio 001-2007 suscrito con la FEN, y el 3,1% al convenio 200834-2008 suscrito con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE.

Observación 2. Cuenta 242590 - Otros Acreedores.  
Se presentan saldos por devoluciones pendientes a favor de operadores, incluidos valores de 2013, los cuales no han sido depurados y conciliados. Esta cuenta en diciembre reflejó un saldo por valor de \$2.098.227.349,83, del cual el 85% corresponde a la compañía Petrominerales que registró un saldo de \$1.781.700.220,85. Al cierre del 31 de diciembre de 2013 esta cuenta presentaba saldos pendientes de devolución por \$2.071.938.093,57

Observación 3. Cuenta 291090 - Otros Ingresos Recibidos por Anticipado. / Cuenta 290580 - Recaudos por clasificar. A partir del mes de marzo de 2014 la cuenta otros ingresos recibidos por anticipado se reclasificó a recaudos por clasificar (Cuenta 290580) con los siguientes saldos: I trimestre: \$61.266.737.258,30, II trimestre: \$51.272.194.355,0, III trimestre: \$57.164.108.894,62 y IV Trimestre: \$160.092.980.563,95. Al cierre de 2014 se tiene que el saldo de la cuenta de recaudos por clasificar que no han sido objeto de distribución entre los respectivos beneficiarios representa el 22%

Observación 4. En los registros de la cuenta 242590 - Otros acreedores, se observan 24 movimientos realizados con el tercero Franklin Rodríguez entre el 24/01/2014 y el 26/12/2014, de los cuales el 54% de los registros corresponden al concepto servicio de telefonía y el 38% a devoluciones, encontrando en los comprobantes de egreso que los movimientos se asocian al Impuesto de industria y comercio - ICA del servicio de telefonía presentado y facturado por la empresa COMCEL, como proveedor del servicio de la ANH; evidenciando que no corresponde con la realidad el que el servidor facture este concepto a nombre propio.

Observación 5. La entidad registra en el Sistema de Gestión y Control - SIGECO tres (3) riesgos del proceso de gestión financiera con incidencia contable, que no fueron actualizados durante 2014, y que requieren revisión de su valoración (probabilidad de ocurrencia e impacto) y mejorar los controles definidos para que efectivamente permitan mitigarlos.

Observación 6. Retraso en la remisión de novedades de nómina (Vacaciones, Libranzas, encargos, licencias no remuneradas y horas extras, entre otros) reportados al área contable para el registro de transacciones, hechos y operaciones realizados, lo que generó en un caso que se tuviera que hacer un descuento por nómina por un mayor valor pagado a un funcionario y en otro caso una devolución de aportes por parte de un fondo de pensiones en razón a un cambio en la liquidación de la nómina definitiva de un funcionario.

**Observaciones:**

Observación 7. La entidad registra en el Sistema de Gestión y Control - SIGECO tres (3) indicadores del proceso de gestión financiera, pero ninguno permite analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, puesto que dos (2) de los indicadores, uno de medición semestral y otro anual están relacionados con el cumplimiento de parámetros de la CGR y el tercero que se refiere a la oportunidad en la presentación de informes, realmente mide cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio establecidos con el operador administrativo y financiero.

**Recomendaciones:**

A partir de las observaciones presentadas en este informe, la Oficina de control interno presenta para análisis de viabilidad e implementación por parte de los responsables, las siguientes recomendaciones generales:

- Formalizar con el proveedor del servicio de telefonía, la facultad de la ANH para realizar la retención del ICA y por ende el respectivo descuento en el pago de la facturación del servicio (Vicepresidencia Administrativa y financiera).
- Identificar, valorar y establecer controles para mitigar los riesgos asociados al sistema de control interno contable. Fuentes: Informe de la Contraloría General de la República para la vigencia 2014, e informe de la Oficina de Control Interno (Vicepresidencia Administrativa y financiera).
- Formular indicadores de seguimiento y evaluación que permitan medir trimestralmente la situación financiera, económica, social y ambiental de la ANH (Vicepresidencia Administrativa y financiera).

**Elaboró:**

**Funcionario(s) Oficina de Control Interno:**

ROSARIO RAMOS DÍAZ

**Aprobó:**

24/07/2015

**Jefe Oficina de Control Interno:**

MIREYA LÓPEZ CH.

**Anexo:**

Formato de registro de observaciones